



Convocatoria Extraordinaria de Reunión de la Comisión del SGIC

Lugar: Sala de Juntas del Decanato

Día y hora: 4 de febrero de 2011 a las 10:30 horas.

Asisten a la reunión:

Carmen Galet Macedo, Emilia Domínguez Rodríguez, Beatriz Martín Marín, Eva María Domínguez, Juan José Lozano Pino, Jesús Valverde Berrocoso, Víctor M. López Ramos, Remedios Collado Castaño, y Eduardo Arias Flores en calidad de secretario.

Orden del día:

- 1. Acuerdo de criterios, de las Comisiones de Calidad de los Grados, para la convalidación de asignaturas a los nuevos Grados según diferentes casuísticas.**

Eva María Domínguez informa sobre la dificultad de aplicar la normativa sobre Reconocimientos de Créditos sin tener unos criterios unificados. Con las tablas de extinción de titulaciones este problema se resuelve puesto que en ellas están reflejadas los RC de titulaciones del Centro a extinguir a nuevas titulaciones de los grados que se imparten en el Centro.

Jesús Valverde interviene preguntándose sobre que ocurrirá cuando se establezca una pasarela que permita acceder a un título de Grado estando en posesión de un título de Diplomado, ¿Desaparecerían los RC de Diplomaturas a Grados?

Beatriz Martín aclara que en las tablas confeccionadas están reflejados los RC de titulaciones del Centro a titulaciones del Centro, para las demás situaciones hay que ver caso por caso en la Comisión correspondiente.

A continuación se abre un debate sobre los criterios a adoptar para el Reconocimiento de Créditos de la Formación Básica asignatura por asignatura y el Reconocimiento de Créditos para la Formación Básica completa.

Emilia Domínguez pide la palabra y expone que en las peticiones de RC hay asignaturas que no coinciden en su contenido con las asignaturas de los planes del Centro.

Jesús Valverde manifiesta que, con la normativa de Reconocimientos de Créditos, se da el caso de que al alumno que traiga superados los 60 créditos de la Formación Básica se le convalida ésta siempre que sea de la misma área de conocimiento, pero si trae superados 54 créditos o menos de 54 créditos, se le efectúa el reconocimiento de créditos asignatura por asignatura.

Juan José Lozano afirma que el Centro no debe complicarse tanto a la hora de establecer que “es convalidable” y “que no”, simplemente se debe aplicar la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos aprobada por Consejo de Gobierno de la UEX el 17 de octubre de 2008.

Tras este debate se Acuerda:

a.- Si el alumno solicita reconocimiento de créditos trayendo 54 o menos créditos superados de Formación Básica, se le reconocerán asignatura por asignatura presentando los programas y las competencias del Plan de Estudios cursado en su Centro de origen.

b.- Se aprueba que el reconocimiento de créditos de los antiguos planes de Estudio del Centro (Diplomaturas a extinguir), a los nuevos Planes del Centro (Títulos de Grado) se efectúe de acuerdo con las tablas elaboradas para cada titulación por las comisiones correspondientes.

c.- Se acuerda denegar aquellos reconocimientos de créditos cuyo origen sean Grados de distinta área de conocimiento a los Grados que se imparten en el Centro.

d.- Se acuerda efectuar el reconocimiento de créditos de manera automática para la los créditos de la Formación Básica, previa solicitud del interesado, para aquellos casos cuyo plan de origen y de destino sean grados de este Centro.

2. Aprobación del Proceso o Procedimiento de Títulos a extinguir.

Beatriz Martín interviene informando que la Comisión de Extinción de Títulos está elaborando un documento sobre el proceso que se va a seguir para la extinción de los títulos de Maestros y Educación Social. Es su deseo de que antes de pasarlo a Junta de Facultad pase por esta Comisión. Afirma que interesa aprobarlo para informar a los alumnos de 3º de las titulaciones a extinguir antes del periodo de ampliación de matrícula. Informa que el documento contiene aspectos como:

- Calendario de extinción de asignaturas.
- Docencia en asignaturas de Libre Elección
- Asignaturas sin docencia pero con tutorías y evaluación por lo que es de interés para los departamentos.
- Tablas de adaptación de asignaturas de las antiguas diplomaturas a grados.

Antes de ser sometido a votación interviene Eva M^a Domínguez proponiendo realizar encuestas para medir el proceso de extinción de títulos y obtener resultados basándose en criterios de calidad.

Sometido a votación, se aprueba el documento del procedimiento de títulos a extinguir por unanimidad que una vez terminado será presentado a esta comisión.

No habiendo mas temas que tratar se da por concluida la sesión.

En Cáceres a 4 de febrero de 2011

Fdo: Eva María Domínguez Gómez
Responsable de la Comisión del SIGC

Fdo: Eduardo E. Arias Flores
Secretario de la Comisión del SIGC